

ID N°: \_\_\_\_\_  
(NO LLENAR. PARA USO OFICIAL)

## Solicitud de Certificado a Petición de Parte (No Beca)

Es un documento en el que se hace constar, bajo protesta de decir verdad, un hecho o un hacer valer un derecho. No prejuzga sobre la verdad de lo dicho.

Nombre completo: \_\_\_\_\_

Lugar y fecha de nacimiento: \_\_\_\_\_

Tipo de identificación oficial y número: \_\_\_\_\_

Domicilio en España (Calle, número, código postal, ciudad): \_\_\_\_\_

Estado civil: \_\_\_\_\_ Ocupación: \_\_\_\_\_

Nº de teléfono: \_\_\_\_\_ Email: \_\_\_\_\_

Asentar los hechos que desea hacer constar: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

Documentos que aporta para acreditar (comprobar) su dicho: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

La parte interesada debe presentar los documentos necesarios para acreditar su dicho, y/o cumplir con el requisito de veracidad contenido en el Artículo 247 del Código Penal Federal, que establece que constituye un delito las declaraciones en falsedad hechas ante una autoridad distinta a la judicial.

### Firma de conformidad de la persona interesada

En este tipo de documento no es posible hacer constar actos jurídicos, tales como mandatos, contratos o convenios, ratificación de firmas, tampoco para asentar manifestaciones o hechos relativos a actuaciones precautorias a juicio o para realizar denuncias y aquellas otras que constituyan una manifestación o acto jurídico.

Tampoco pueden sustituir procedimientos y documentos establecidos en la legislación mexicana, entre los cuales se pueden encontrar los certificados de soltería o estado civil, constancia de datos registrales o antecedentes penales, validez o antigüedad de licencias de manejo, comprobar identidad o parentesco entre personas, o hacer constar actos jurídicos (contratos, hipotecas, etc.).

